

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 EXPRO EXPRO GULF LIMITED
-----------------------	---

No. de contrato / Orden de Servicio	3015122
-------------------------------------	----------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL SA EN EL TERRITORIO

Descripción general de actividades:

PRUEBA DE PRODUCCION PARA POZO EXPLORATORIO - WELL TESTING

Tiempo de ejecución:

40 DIAS APROX SIN MOVILIZACION

Fecha estimada de inicio:

MAYO 15 DE 2022

Ubicación de los trabajos:

GUAMAL POZO TEJON

Canales de atención del contratista:

Jose Gonzalez
Jose.gonzalez@exprogroup.com
Celular +57 318 6930817

Administrador de Ecopetrol

Dayan Madariaga
Dayan.madariaga@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio Transporte de carga	UN	1	1	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Jose.gonzalez@exprogroup.com Yvonne.suarez@exprogroup.com</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de carga, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras. • Requisito Pólizas: Cumplimiento mínimo de póliza por valor de USD150K de responsabilidad general y SOAT vigente. • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de 	Inversiones HFD S.A.S	900.222.718-7	Guamal

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>trabajo en la comunidad y con domicilio especificado en la cámara de comercio en Guamal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC • Requisitos técnicos y de capacidad: NA • Otros requisitos: NA • Criterios de evaluación de ofertas: El día 22 de abril de 2022 -10:00 p.m. se dará por cerrada la convocatoria de esta oferta, posteriormente los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje a aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Se requieren los siguientes servicios desde Pompeya y/o Villavicencio hasta Guamal – Meta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 cama baja de carga extradimensionada Pompeya a Tejón Escolta • 1 cama alta de carga de Pompeya a Tejón • 10 cama altas de Villavicencio a Tejón • 3 Auxiliares viales • 1 grúa 60 a 80 Tn - disponibilidad 12 horas por 		
--	--	--	--	--	--	---	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>8 días</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Carrotanque 5000 galones para transporte de diesel de Acacias a Tejón • 1 Carrotanque 5000 galones para transporte de agua domestica de Acacias a Tejón <p>EL SERVICIO SE REALIZA POR LLAMADO</p>			
	Servicio de Transporte Personal	Día	1	1	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Jose.gonzalez@exprogroup.com Yvonne.suarez@exprogroup.com</p> <p>- Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte con Resolución para la prestación del servicio ofertado, cumplimiento con las normas vigentes a nivel nacional para el transporte de personal, cumplimiento del procedimiento de inspección diaria de vehículos cumplimiento con el plan estratégico de seguridad vial entre otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo de 2 años de trabajo en la comunidad y con domicilio especificado 	Cooperativa de Transporte Sumapaz Guamal	900.365.704-8	Guamal

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						Deben contar con protocolos de bioseguridad			
	Servicio de Hospedaje	GL	1	1	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: El interesado debe enviar cotización y datos de la empresa a los siguientes mails: Jose.gonzalez@exprogroup.com Yvonne.suarez@exprogroup.com</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y con Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos tecnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: El día 22 de abril de 2022 -10:00 p.m. se dará por cerrada la convocatoria de este servicio y los oferentes entrarán a una evaluación en el cual se asignará puntaje a aspectos económicos, disponibilidad de habitaciones, tiempo de pago, entre otros. <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla SIN incluir 	Hotel Aris Resort	11.408.862-5	Guamal

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						desayuno. • Alimentación diaria para personal de Ecopetrol. • Servicio de lavandería. Deben contar con protocolos de bioseguridad			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45 días después de radicada la factura.
Lugar de radicación de facturas	Por correo electrónico: latam.invoice@exprogroup.com, Dirección: Calle 110 #9-25 Ofic 801.
Proceso de radicación	Debe radicarse de la siguiente forma: un archivo PDF con el siguiente orden: <ul style="list-style-type: none"> • Factura fiscal • Orden de compra
Contacto para facturación	Yvonne Suarez Colombia.internationallogistics@exprogroup.com +57 350 429 2632

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	20 de JUNIO de 2022
Hora límite de recibo de propuestas	10:00 AM
Entrega de propuestas	Jose.gonzalez@exprogroup.com y Colombia.internationallogistics@exprogroup.com

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Contacto para entrega
de propuestas**

Jose.gonzalez@exprogroup.com y Colombia.internationallogistics@exprogroup.com

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por EXPRO GULF LIMITED bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/8